Un episodio de especulación sobre el patrimonio histórico en el siglo XIX: la Sociedad Itálica Isabelina

A speculative episode concerning historic patrimony in the 19th century: the Itálica Isabelina Society

José Ramón López Rodríguez[1] (jr.lopez50@gmail.com)
Grupo de investigación Universidad de Sevilla: Historiografía y Patrimonio Andaluz

Resumen: La ciudad romana de Itálica había sido objeto de episodios de expolio de su patrimonio arqueológico desde finales de la Edad Media, aunque fue en el siglo XIX cuando estos ataques se incrementaron considerablemente. Uno de ellos, hasta ahora poco conocido, fue el de una sociedad inmobiliaria que propuso en 1863 construir una urbanización residencial sobre las ruinas del célebre yacimiento arqueológico.

Palabras clave: Ciudad romana de Itálica. Itálica Isabelina. Antonio Ros de Olano. Ivo de la Cortina. Demetrio de los Ríos. Crisis económica de 1866.

Abstract: The Roman city of Itálica had been subject of episodes of pillage of its archaeological heritage since the end of the Middle Ages, although it was in the 19 century when these attacks increased considerably. One of them, until now little known, was that of a real-estate company that proposed in 1863 to build a residential development on the ruins of the famous archaeological site.

Keywords: Roman city of Itálica. Itálica Isabelina. Antonio Ros Olano. Ivo de la Cortina. Demetrio de los Ríos. 1866 economic crisis.

---

[1] Conservador de museos. Grupo de investigación Universidad de Sevilla: Historiografía y Patrimonio Andaluz HUM 402.

Recibido: 07-10-2016 | Aceptado: 24-04-2017

Memoria de la destrucción

El lugar que ocupó la ciudad romana de Itálica, en las proximidades de Sevilla, nunca fue del todo olvidado, fue conocido de siempre, principalmente porque a pesar de su ruina los restos de los edificios de esta ciudad permanecieron visibles durante muchos siglos –atendiendo el lugar al topónimo de «Sevilla la Vieja»–, al menos hasta que la catástrofe del terremoto de Lisboa de 1755 aceleró la destrucción de los mismos[2].

No fueron sin embargo las fuerzas de la naturaleza las únicas que se encargaron de ir limando y rompiendo los volúmenes urbanos de Itálica hasta casi su completa desaparición. En este caso indudablemente la acción antrópica fue mucho más diligente y eficaz que la sola erosión natural.

Cuando en 1301 don Alonso Pérez de Guzmán fundó el monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo, en el lugar en que se hallaba «la Iglesia de San Isidro, que es cerca de Sevilla la Vieja»[3], lo dotó con todas las tierras circundantes, compradas a doña María de Molina, lo que incluía el despoblado de Sevilla la Vieja. La parte de estos terrenos del yacimiento antiguo, salpicados de cascotes, sillares y muros aún en pie, tal vez molestos para cultivar, proporcionaron a los monjes una fuente interesante de ingresos, procedentes de la explotación de los restos arqueológicos de Itálica como cantera de materiales de construcción, entre los que destacaban los abundantes mármoles que sirvieron para hacer de ellos cal. Comenzaba así el callado y constante despojo que no cesaría hasta época relativamente reciente y que ha sustraído a la arqueología de un insospechado número de datos en forma de estatuas, pedestales y lápidas destruidas. Aquí es de obligada mención el conocido cuadro titulado «San Isidoro en el pozo» que hoy día se halla expuesto en el propio monasterio de San Isidoro del Campo para donde fue pintado, pintura anónima de hacia 1656, en el que como detalle del paisaje de fondo se representa la zona arqueológica con los humeantes hornos de fabricación de cal, una prueba gráfica de lo que estamos mencionando (Respaldiza, 2002).

El 20 de diciembre del año 1603 una inundación destruyó el poblado de Santiponce, que se hallaba en la Isla del Hierro, en terrenos también del monasterio, el cual ofreció a los vecinos un asentamiento sobre una zona de las ruinas de la ciudad romana. Para la construcción de las nuevas viviendas fueron utilizados los materiales edilicios que tan abundantes eran en el lugar, lo que significó en la práctica un peldaño más en el proceso de despojo de las ruinas, cuya etapa más drástica no había hecho más que comenzar. Las necesidades de materiales de construcción satisfechas en el siglo XVIII con lo que se extraía de

---

[2] El papel demoledor de este terremoto sobre el despoblado de Itálica fue señalado por fray Fernando de Zevallos el cual en su obra, escrita unos cuarenta años después de la fecha del seísmo, menciona los edificios que aún podían verse parcialmente en pie y apreciarse en su planta. Y añade: *«He oído a personas antiguas que conocieron aquellos muros levantados por un lado hasta el arranque de la bóveda»* (Zevallos, 1886: 85-88), lo que contrasta con la visión de «campo mondo y arrasado» asentada en nuestras conciencias por ser la que ofrece desde época más reciente la parte libre de construcciones modernas del yacimiento actual. Deberíamos hacer un esfuerzo por no trasladar esta visión a siglos anteriores.

[3] Carta de dotación del monasterio de San Isidoro, citado en González, 2009: 202.

Itálica no se limitaron a la esfera de lo privado. En 1711 se comenzaron a extraer materiales del anfiteatro romano de itálica para construir un dique contra las riadas del Guadalquivir (Matute, 1827: 36). Y se dice que en 1779 un edicto permitía la explotación de las «Canteras de Itálica» (Rodríguez, 1991: 92).

El siglo XIX será testigo de un expolio constante del yacimiento. Por un lado por la destrucción consentida del anfiteatro y las murallas, y por otro por las rebuscas continuas tanto de materiales para la construcción privada como para la venta de antigüedades. Las noticias de lo primero son frecuentes a lo largo del siglo, como el expolio del anfiteatro de que da cuenta el conocido dibujo de Dauzats de enero de 1837 (Rodríguez, 2012: 22-23), o las intervenciones del jefe del Cuerpo de Ingenieros de Sevilla extrayendo piedra del anfiteatro y murallas, en 1855 y 1856, para reparar la carretera de Extremadura, que tanto revuelo e indignación causaron[4].

De gran importancia fue también el diseño de la variante de la carretera de Extremadura a su paso por Santiponce. En su trazado anterior esta vía se inundaba con frecuencia, por lo que se decidió hacer una desviación por una zona más elevada y alejada del río, cuya construcción comenzó en 1836, una vez que los terrenos del monasterio habían pasado a manos públicas tras las medidas desamortizadoras de Mendizábal. La nueva carretera bordeaba Santiponce, aún un núcleo de población pequeño, por su lado oeste.

La excavación para la construcción de la carretera cortó la antigua ciudad romana en dos con una línea que iba aproximadamente de norte a sur, por lo que obviamente comenzaron a aparecer infinidad de restos arqueológicos. Entre ellos destacaron dos esculturas de calidad (una escultura *thoracata* y el busto del emperador Adriano, que ahora se exhiben en el museo arqueológico hispalense), que fueron rescatadas por el ingeniero encargado de las obras, don Valentín María del Río, el cual las depositó en el mismo Santiponce, en el espacio donde estuvo el mosaico del circo que dibujara Laborde (Rueda, 2004), ya para aquel entonces casi desaparecido, al ser un lugar que proporcionaba protección por estar cerrado con tapias[5] (*El Español*, Madrid, 14 de abril de 1836; Herrera, 1832: 2, 78).

En 1838 llegaba a Sevilla Ivo de la Cortina Roperto para prestar sus servicios como funcionario en el Gobierno Civil. Ivo de la Cortina era además aficionado a la arqueología

---

4 En noviembre de 1855 aparece en la prensa que el jefe de ingenieros de Sevilla ha solicitado del gobernador civil permiso para aprovechar *«las ruinas de la famosa Itálica en la recomposición de los caminos de Extremadura»* (*La Esperanza*, Madrid, 9 de noviembre de 1855). Ello desencadenó una amplia protesta en todos los periódicos, encabezada por el embajador de Inglaterra, lord Howden (*El Clamor Público*, Madrid, 11 de noviembre de 1855), lo que hizo que interviniera la Real Academia de la Historia, la Comisión de Monumentos, la Diputación Arqueológica de Sevilla, y hasta plumas notables como la de Demetrio de los Ríos. El ministro de Fomento dictó disposiciones un año más tarde para evitar los destrozos, pero en Sevilla las autoridades las ignoraron, lo que propició que incluso el histórico Ivo de la Cortina, que llevaba más de tres lustros alejado de Itálica, publicase un escrito de protesta en enero de 1857 (*La Esperanza*, Madrid, 2 de enero de 1857), y que la Diputación Arqueológica de Sevilla remitiese a la Real Academia de la Historia un plano detallando las zonas demolidas para que ésta formulase una protesta ante el gobierno.

5 El abogado sevillano Francisco Espinosa había costeado el cerramiento del mosaico por medio de una tapia «que de algún modo le resguardó por algún tiempo de las injurias del cielo y de la tierra: no así de las de los hombres, pues hoy se halla absolutamente destrozado por su malicia e ignorancia» (Matute y Gaviria, *op. cit.*: 53).

y tenía cierta experiencia en ello pues había realizado excavaciones en Murcia y en Mérida (Beltrán, y Rodríguez, 2012). Lo notorio de la abundancia de hallazgos que en ese momento se estaban produciendo en Santiponce, por causa de la construcción de la carretera de Extremadura, animó a Ivo de la Cortina a solicitar permiso de sus superiores para realizar excavaciones arqueológicas en el lugar. Los trabajos fueron autorizados y empezaron el 19 de enero de 1839, comenzando por el edificio de las termas menores y otro al suroeste de las mismas que llama «templo de Venus», para terminar finalmente en la zona del foro, que es la que más dañada había quedado por las obras de la carretera.

Los medios de que se disponían eran un tanto precarios, y no deja de sorprender que se contase con la fabricación de cal con los restos de mármoles hallados para obtener financiación para los trabajos (Beltrán, y Rodríguez, *op. cit.*: 47), aunque el tema puede ser de mayor calado, ya que hemos encontrado un lacónico suelto en la prensa del momento que reza:

> «El martes se vendieron a pública subasta los mármoles y demás antigüedades sacadas de las ruinas de Itálica, cuyas excavaciones continúan con actividad» (*El Eco del Comercio,* Madrid, 6 de abril de 1839).

Esta subasta se hacía promovida por el Gobierno Político de la provincia:

> «Habiéndose resuelto se verifique la subasta de mármoles lisos extraídos de las escavaciones (sic) que se efectúan en Itálica junto a Santiponce, el 25 del presente a las 11 de su mañana en el mencionado sitio y ante el oficial segundo de este gobierno político D. Rafael de Vega, en comisión del Sr. Gefe superior político y del director e interventor de las excavaciones. Se pone en noticia de los que quisieren interesarse en la subasta, advirtiendo que en el despacho de esta secretaría estará visible el pliego de condiciones, y que no se rematarán dichos efectos menos del precio en que han sido tasados. Sevilla 20 de marzo de 1839». (*Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* N.º 1294, 22 de marzo de 1839).

Ivo de la Cortina solicitó del gobierno autorización para emplear presos, concediéndosele por Real Orden de 30 de enero licencia «para emplear en Excavaciones en busca de antigüedades 30 o 40 presidiarios todos los días festivos»[6].

El recurso a presidiarios, aunque normal en la época, no debía ser de lo más recomendable y fue origen de múltiples conflictos y dificultades, dando motivo a episodios que se recogen en la prensa del momento, especialmente en el año 1840. Gracias a ello sabemos que en febrero de ese año siete soldados de los que vigilaban a los presos de las excavaciones se habían fugado a la sierra (*El Constitucional*, Barcelona, 21 de febrero de 1840), y que en el mes de marzo hubo que suspender las excavaciones por falta de guardias para custodiar a los presidiarios (*El Eco del Comercio*, Madrid, 23 de marzo de 1840), aunque lo más grave que ocurrió fue que una

[6] La Real Orden no se publicó hasta algunos meses después: *Gaceta de Madrid*, n.º 1613, 16 de abril de 1839.

brigada de presos, en el mes de agosto de ese año, destrozó parte de la arquitectura excavada, incluyendo un intercolumnio del foro, una habitación cuadrada, varios muros más y un trozo de muralla (*El Eco del Comercio*, Madrid, 29 de agosto de 1840). Para documentar estos destrozos fue para lo que Ivo de la Cortina realizó su *Plano Geométrico del ángulo del Forum donde están los destrozos*, conservado en el Museo Arqueológico de Sevilla, que es una vista cenital de la zona excavada en el foro y que constituye un testimonio importante al ser la primera documentación conocida de una excavación realizada en Itálica (Beltrán, y Rodríguez, *op.cit.*: 35).

Sin embargo Ivo de la Cortina tuvo que dejar las excavaciones de Itálica en 1841, por su desacuerdo con el gobernador civil y presionado por las críticas que en torno a su actuación arqueológica recibía de diversos frentes. Continuó las excavaciones un colaborador suyo, José Amador de los Ríos. Personaje singular, literato y estudioso, como director de las excavaciones de los Ríos trató de defender el yacimiento contra las tropelías que continuamente se sucedían en el mismo, especialmente los ataques al anfiteatro para obtener materiales con que arreglar la carretera, algo que se sucederá intermitentemente durante todo el siglo XIX. La estancia en Sevilla de José Amador de los Ríos dura hasta 1846 en que marcha a Madrid en 1846. Curiosamente es la misma fecha en Ivo de la Cortina deja Sevilla pues fue destinado al gobierno civil de Albacete.

Años más tarde, en 1853, llegaba a Sevilla el hermano de José Amador, Demetrio de los Ríos. Había terminado sus estudios de arquitectura en Madrid y acababa de obtener en Sevilla la cátedra de topografía en la Escuela de Bellas Artes, y la plaza de arquitecto provincial, en cuyo ejercicio tendría ocasión de intervenir en numerosos monumentos de la provincia, incluida Itálica, y de participar en la vida intelectual del momento que se materializaba en diversas instituciones académicas.

Itálica por aquel entonces estaba abandonada a su suerte, sometida a un continuo pillaje, ya hemos citado antes en una nota el escándalo por los destrozos en las murallas del año 1855 para extraer material para la carretera de Extremadura. La situación era tal que las instituciones encargadas de la protección del patrimonio tuvieron que actuar. Así es como la Diputación Arqueológica financia dos años de excavaciones en el anfiteatro (1856-1857) como medida de protección, y saca a concurso una plaza de guarda de las ruinas en 1858. El siguiente paso lo daría la Comisión Provincial de Monumentos, que en sesión de 24 de enero de 1860 nombra director de las excavaciones de Itálica a Demetrio de los Ríos (Rodríguez, 2002: 13), el cual dedicará toda su atención a este yacimiento romano durante casi dos décadas. A él se debe el levantamiento de un primer plano topográfico de la ciudad romana, cuyo grabado se entregó a la reina Isabel II en su visita al yacimiento en 1862, y a él también se debe el primer estudio arquitectónico del edificio del anfiteatro, que publicaría la Real Academia de la Historia también en 1862.

La Itálica Isabelina

Un año después de la visita de Isabel II a Itálica, un proyecto inmobiliario pudo haber constituido un paso más en la línea de tropelías que nos está sirviendo de hilo conductor, afectando seriamente y de forma grave al yacimiento romano, de haber sido ciertas algunas noticias que de él se difundieron. Se trataba de la empresa llamada «Itálica Isabelina», que se constituyó en

Madrid el 10 de septiembre de 1863 y cuyo objetivo era el de edificar una urbanización de nueva planta, aparentemente sobre el solar de la antigua ciudad romana, que en aquellos tiempos eran de titularidad privada:

> «Terminamos esta revista dando noticia de un proyecto que aprobamos con toda sinceridad y entusiasmo, y es el restablecimiento de la antigua Itálica. Trátase de levantar una ciudad nueva en el sitio donde la famosa Itálica existió, cuyas ruinas se admiran todavía. Las escavaciones (sic) que se hagan darán a conocer todo lo que pueda conservarse y restaurarse de la población romana; y puestos al frente de la empresa personas de grandes capitales, bajo la dirección de otras de grandes conocimientos artísticos, no dudamos que se hará una cosa buena» (*El Museo Universal*, Madrid, 29 de noviembre de 1863).

> «Deseamos a la empresa el más feliz éxito en la ejecución de su pensamiento, encaminado a reconstruir la famosa Itálica, a la cual dedicó Rioja sus memorables versos»[7] (*Gaceta de Madrid*, 17 de diciembre de 1863).

Según se publicitó en los repetidos anuncios en prensa con que se pretendió atraer la atención de los futuros inversores, el Consejo de Protección de la sociedad lo constituyeron los señores Antonio Ros de Olano, afamado militar y escritor romántico que actuará de presidente[8]; Antonio Vinajeras que ejerció de secretario; el senador Andrés de Arango; Francisco Narváez Bordesí, conde de Yumuri; el exdiputado García Torres; y el gobernador de La Coruña, José María Bremón. Levantó los planos de la urbanización Leopoldo María Bremón, ingeniero director de obras del puerto de Alicante.

La prensa del momento recogió la noticia de la constitución oficial de la empresa:

> «El miércoles se verificó la instalación oficial de la empresa Itálica-Isabelina, presidiendo el acto el general Ros de Olano por no haber podido asistir el infante don Sebastián. Como hemos dicho, propónese esta empresa fundar una nueva población en el sitio que ocupó la antigua Itálica, y descubrir, conservar y restaurar lo que de la antigua exista. El pensamiento es patriótico; y nosotros, en cuanto esté en nuestra mano, pensamos contribuir a su realización: ya daremos en adelante cuenta más detallada de los progresos de esta sociedad» (*El Museo Universal*, Madrid, 20 de diciembre de 1863).

Para redondear la operación, se solicitó y obtuvo la protección de la reina Isabel, la cual manifestó que «"nada le era tan satisfactorio como protejer [sic] toda empresa que

---

7 Se refiere a la «Canción a las ruinas de Itálica» de Rodrigo Caro, atribuida en esas fechas al poeta Francisco de Rioja (1583-1659).

8 Participó como general en la Guerra de África (1859-1860), destacándose en la acción de Guad-el-Jelú, lo que le valió el título de marqués de Guad-el-Jelú con el que aparece repetidas veces en la publicidad en prensa de la empresa Itálica Isabelina. Fue inventor del cubrecabezas ligero de fieltro que tomó su nombre, el ros.

ITALICA-ISABELINA,
EMPRESA CONSTRUCTORA.

PROTECTORA: S. M. LA REINA (Q. D. G.)

CONSEJO DE PROTECCION.

Presidente.—Excmo. señor marques de Guad-el-Jelú.
Vicepresidente.—Excmo. señor marques de Santa Cruz.
Vocales.—Illmo. Sr. D. Juan García de Torres.
Excmo. señor conde de Yumury.
Illmo. Sr. D. José María de Bremon.
Excmo. Sr. D. Andrés de Arango.
Sr. D. Antonio Vinageras, secretario.
Director general.—Sr. D. Dionisio S. de Aldama y de Robles.
Director adjunto.—Sr. D. Leopoldo de Bremon.
Inspector general.—Sr. D. Laureano Sanchez de Garay.
Secretario de la empresa.—Sr. D. Faustino de Echevarria.

CAJERO.—LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Oficinas.—Calle de Carretas, núm. 37.

Esta empresa, constituida legalmente en 10 de setiembre del corriente año, tiene por objeto el de erigir una poblacion en un sitio cercano á Sevilla con el nombre de *Itálica-Isabelina*, en conmemoracion de la antigua *Itálica*.

Deseando la empresa hacer partícipes de la gloria y utilidades positivas que de la realizacion de este proyecto han de resultar á las personas que se interesen por la prosperidad del pais y por sus gloriosas tradiciones, agregará á sus propios recursos los producidos por un corto número de suscriciones que admite á reales vellon 3,000 cada una, abonados en veintinueve meses por cuotas de 100 rs. vn. en cada uno de aquellos, escepto la primera que será de 200.

Las suscriciones devengan un interes fijo de 12 por 100 anual; tienen opcion á lotes de rs. vn. 3,000, que se sortean *grátis* entre los suscritores; pueden adquirir fincas por su exacto coste de construccion, y adquirirlas tambien á plazos convencionales, con otras ventajas que se espresan en las condiciones de suscricion, las cuales se dan grátis en las oficinas de la empresa, calle de Carretas, 37. Horas de oficina, de once de la mañana á cuatro de la tarde.

Deseando la empresa que el corto número de suscriciones que ha de distribuirse se reparta de tal modo que la participacion sea general, las personas que residan en las provincias y deseen interesarse en este útil y glorioso proyecto pueden dirigirse al director general. (Núm. 307.—2.)

Fig. 1. Anuncio en prensa de oferta de suscripciones (*La Esperanza*, Madrid, 24 de octubre de 1863). La Sociedad Itálica Isabelina realizó desde su fundación una intensa campaña en prensa para darse a conocer. Además de los anuncios insertados, supo granjearse el favor de la prensa que dio puntualmente noticias elogiosas de todas sus actividades, noticias que hoy, a falta de otra documentación, son una fuente insustituible.

contribuya al bien del país"; en virtud de lo cual se dignó aceptar la protección de este importante proyecto, cuya realización ha comenzado ya» (*La Correspondencia de España*, Madrid, 10 de octubre de 1863). También se recurrió al infante Sebastián Gabriel, que aceptó la «vice-protección» de la empresa (*La España*, Madrid, 4 de diciembre de 1863). La reina aparece invariablemente citada como protectora en los anuncios de promoción insertados en la prensa (fig. 1).

Esta inmobiliaria, como muchas que surgieron en la década de los sesenta del siglo XIX al calor de la prosperidad del momento, pretendía, dado lo elevado del precio urbano, constituir poblaciones en la periferia buscando un suelo más barato y aprovechar la mejora de las comunicaciones que aportaba el ferrocarril, según el estudio de Francisco Quirós

Linares (1995: 54). La Caja General de Depósitos, con domicilio en la calle Carretas de Madrid n.º 37, actuaba de cajero de la entidad, la cual trasladó en febrero de 1864 su sede a Sevilla, dejando abierta una delegación en Madrid (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 20 de febrero de 1864). Para conseguir capital se emitieron suscripciones de 3000 reales de vellón pagaderas a plazos y que reportaban un interés del 12 %, además de una serie de ventajas, como poder adquirir parcelas o construcciones a precio de costo y optar a la adjudicación por sorteo de algunos lotes gratis. Así es ponderado en la prensa del momento:

> «*Empresa recomendable*. La dirección de *Itálica Isabelina* nos ha remitido las bases que acaba de imprimir y que son el fundamento de su importante proyecto. El objeto no puede ser ni más glorioso ni más útil: erigir una población que conmemore la célebre ciudad que tuvo por hijos a tres de los mejores emperadores romanos es la parte gloriosa del proyecto; buscar los medios de extender y aumentar la población en uno de los más bellos puntos de España y en donde es tan necesario el aumento, es la parte de utilidad general; y lo es además para los que se interesen en la suscrición, que entre otras muchas ventajas tienen la de percibir un interés de 12 por 100 anual y quizá ser premiados en algún sorteo con un premio que les indemnice de su desembolso, sin perjuicio de recibir en su día por medio de amortización el capital que constituya la suscrición o suscriciones respectivas. Son pocos los proyectos que hoy se reparan del interés material, para dar cabida en ellos a alguna idea gloriosa para nuestra patria; por esto es más recomendable el de la naciente empresa que ve ya premiados sus esfuerzos y sacrificios con la alta protección de S. M. y la cooperación de muchas personas importantes» (*La España*, Madrid, 28 de octubre de 1863).

Como el proyecto original estaba vinculado a la puesta en valor de las ruinas, que se excavarían, Antonio Ros de Olano propuso que se contase con el asesoramiento de Demetrio de los Ríos, por entonces arquitecto provincial y director de las excavaciones de Itálica, cuyo prestigio era indudable y del que se afirma que había dado su apoyo al proyecto:

> «El Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, ha dirigido una atenta comunicación al Sr. D. Antonio Vinajeras, secretario del Consejo de la *Itálica Isabelina* recomendándole muy especialmente los conocimientos y celo artístico del distinguido arquitecto D. Demetrio de los Ríos, corresponsal de la Real Academia de la Historia, el cual se espresa [sic] en términos altamente lisongeros [sic] respecto a la conmemoración proyectada en pro de la antigua *Itálica*. La junta ha contestado que a su debido tiempo aprovechará los talentos del Sr. Ríos, y así lo ha manifestado el Sr. Vinajeras al digno general para que llegue a conocimiento del apreciable arquitecto. El Sr. Ríos fue quien descubrió el perímetro jamás conocido de *Itálica*, cuyo plano presentó a SS. MM. en la arena del anfiteatro» (*La Correspondencia de España*, Madrid, 22 de octubre de 1863).

No sabemos con certeza el grado de apoyo de Demetrio de los Ríos a la inmobiliaria Itálica Isabelina en estos momentos iniciales, aunque no creemos que fuera muy entusiasta, en vista de que un año más tarde será el propio Demetrio de los Ríos el que se oponga

a la ejecución de la nueva ciudad, como luego se dirá. Lo cierto es que no deja de llamar poderosamente la atención que en este último cuarto del año 1863 y primera parte de 1864, en el que las noticias en prensa se suceden con informaciones y alusiones que podríamos calificar, como poco, de alarmantes respecto al futuro del yacimiento italicense, las instituciones encargadas de velar por la conservación del patrimonio arqueológico y monumental no se dieran por enteradas: ni la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla, ni la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría tocan el tema en ninguna de sus sesiones según se puede constatar revisando las actas de este periodo.

La verdad es que este silencio académico está dentro de un entorno de consenso general sobre la bondad de la operación. Incluso la prensa cordobesa, tan pronto llega a esta ciudad la noticia del proyecto de Itálica Isabelina, reclama en varias ocasiones que se haga un intento similar de crear una población cercana a Córdoba capital, aprovechando los valores («pureza de sus aires, fertilidad de su suelo, lo saludable de sus aguas») de la cercana sierra cordobesa (*Diario de Córdoba*, Córdoba, 1 de noviembre de 1863)[9].

En el caso de Itálica Isabelina existía además un valor añadido como era vincular las excavaciones arqueológicas con la promoción de viviendas. Sin embargo la literalidad de construir «sobre» las ruinas de Itálica que se menciona en los párrafos citados, afortunadamente, no era tal, sino tal vez solo un reclamo publicitario para dotar de atractivos a la empresa. Estaremos más cerca de la realidad si sabemos que el proyecto consistía en:

> «fundar una población en las inmediaciones de Sevilla, en conmemoración de la antigua Itálica, y en el sito más próximo posible a las célebres ruinas de aquella» (*La Correspondencia de España*, Madrid, 10 de octubre de 1863).

Pero a pesar de la insistencia en que se iba a construir lo más próximo posible al yacimiento romano, esta localización se manifestó pronto inadecuada por tratarse de terrenos inundables (Quirós, *op. cit.*: 60), como lo es en la actualidad buena parte del término municipal de Santiponce. Se buscó entonces un terreno en el otro extremo geográfico, en el sur, en el término municipal de Dos Hermanas y lejos de la ciudad de Itálica que había justificado inicialmente la denominación del proyecto. Se trataba de una parcela triangular de unas 70 hectáreas al sur del río Guadaira, próxima a Los Llanos del Cuarto, a unos cinco kilómetros del límite urbano sur de Sevilla. Estaba comprendida entre la carretera a Cádiz y la vía ferroviaria, aunque sobrepasaba ésta en una prolongación de la parcela.

En diciembre de 1863 se afirma en la prensa que ya están comprados todos los terrenos para edificar la nueva colonia, los cuales eran «inmejorables tanto por lo pintoresco y saludable de su situación como por las ricas y abundantes aguas que los fertilizan» (*La*

---

9 «No comprendemos cómo no hay hasta ahora empresa alguna que tome a su cargo la construcción de una cosa parecida en el alcor de nuestra sierra» (*Diario de Córdoba*, 28 de febrero de 1864).

España, Madrid, 4 de diciembre de 1863). La primera referencia al término municipal de Dos Hermanas la encontramos citada en la prensa en mayo de 1864: una noticia aparecida en *La Discusión*, Madrid, el 2 de mayo de ese año, nos indica el lugar de la futura urbanización a propósito de los dos modelos de urbanización que el ingeniero encargado ha presentado a la sociedad, «diseñados bajo la pauta de los adelantos más notables que en este orden se han hecho en Europa». Estaban «sujetos a los distintos sistemas de alineaciones y construcciones; recta el uno, y curvi-líneas el otro».

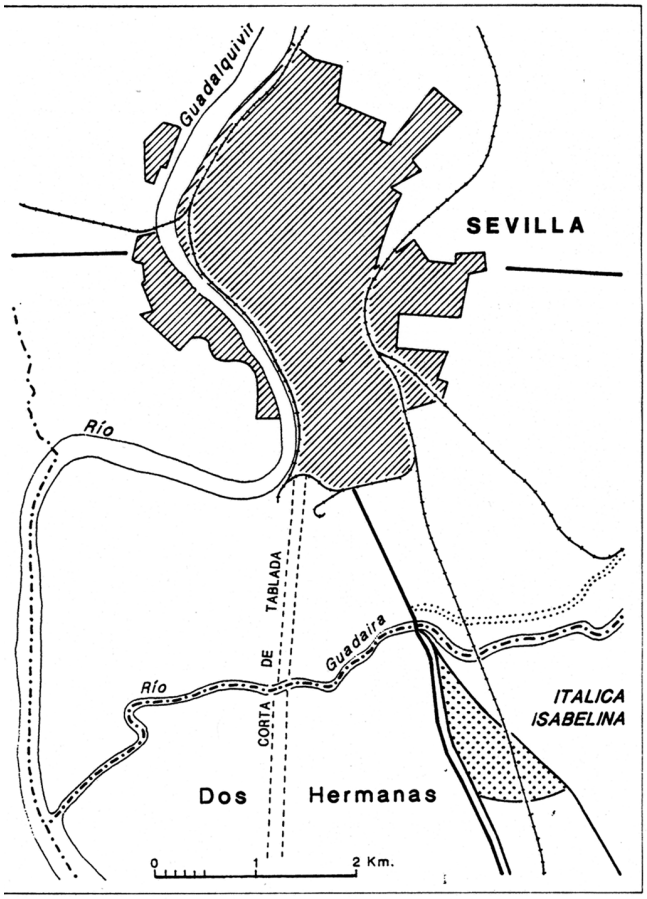

Fig. 2. Localización de los terrenos de Itálica Isabelina en 1864, en el término municipal de Dos Hermanas, según Quirós, 1995: fig. 4.

La elección recayó sobre el modelo de trazado «recto», en razón a que la edificación que se propone realizar consistiría en «casas relativamente cómodas así para las clases más elevadas de la sociedad, como para aquellas otras que se dediquen indistintamente a la agricultura, al comercio o a las artes», mientras que el trazado curvilíneo «está exclusivamente indicado para las poblaciones de recreo». Por ello –concluye el articulista– «la Itálica Isabelina será, luego de construida, una población tan útil como bella» (*Ibid.*).

La nueva ubicación en el término de Dos Hermanas tenía además la ventaja de la novedad e inmediatez de la vía del ferrocarril Sevilla a Jerez y Cádiz[10] que atravesaba la parcela, lo cual se usó como punto fuerte en la difusión y venta de la urbanización, ya que permitía un traslado rápido y barato de los habitantes de este nuevo polígono urbano a la metrópoli. El agua potable era abundante y además se disponía de la proximidad del río Guadaira para otros usos (Quirós, *op. cit.*: 60). Se disponía así de la ventaja de residir en Sevilla sin residir en ella, no soportando la carestía del precio de la vivienda en la capital, «sin dejar por esto de presentarse en Sevilla los que residan en Itálica siempre que les sea conveniente, puesto que en pocos minutos y por algunos céntimos, podrán trasladarse de uno a otro punto por la línea férrea» (citado en Quirós, *op. cit.*: 60) (fig. 2).

El día 30 de mayo de 1864 se procedió a la ceremonia de la colocación de la primera piedra de la nueva urbanización, presidida por el gobernador civil, Santiago Luis Dupuy, en representación de la Reina, el cual llegó en un tren regio dispuesto por la empresa para la

[10] Se había inaugurado el 1 de marzo de 1860. El tramo de Puerto Real a Cádiz el 13 de marzo de 1861.

ocasión. Se dispuso además de otros trenes para el público general que quisiera asistir al acto[11].

> «La empresa Itálica Isabelina parece que ha demarcado la plaza de la nueva ciudad y dos calles, adornándolas con arcos y con banderas nacionales; a fin de poder proporcionar alguna comodidad a las señoras que asistan a él, habrá sillas en la citada plaza, bien que no en gran número porque no lo consentiría el espacio que deberá ocupar naturalmente la comitiva. Así a la llegada como a la salida del tren regio, tocará escogidas piezas una banda de música militar que se hallará allí oportunamente, acompañada de un piquete de infantería» (*La Nación*, Madrid, 31 de mayo de 1864).

Las noticias dadas en la prensa a propósito del acto –a pesar de que incomprensiblemente se sigue insistiendo en que se va a construir «sobre las ruinas de la antigua Itálica»–, aportan bastante información respecto a lo proyectado por Leopoldo María Bremón:

> «La Itálica moderna será una hermosa villa, compuesta de quinientos edificios próximamente, repartidos en noventa y cuatro manzanas, de forma regular y capaces de contener unos diez mil habitantes. Las calles serán de tres clases, y la edificación en las principales se sujetará a un orden arquitectónico fijo, estableciéndose delante de las fachadas elegantes parterres con verjas de hierro. Las plazas principales serán tres, y ocho los pasajes que sirvan de ingreso a la del centro. En las confluencias de las calles se proyectan también pequeñas plazas de segundo orden, y en el centro de la población habrá bonitos paseos, fuentes monumentales, y cuantos adornos puedan contribuir a su embellecimiento» (*La España*, Madrid, 1 de junio de 1864) (fig. 3).

Una parte de la parcela que quedaba separada de la principal por la vía férrea, y estaría destinada a otros usos, como casas de campo y fincas de recreo, «o bien para la edificación de un barrio económico destinado a las clases pobres, si el suelo resultase ingrato a los beneficios del cultivo» (*La España*, Madrid, 1 de junio de 1864).

La misma noticia concluye con un detalle que no solamente aportaría glamour a la empresa sino que sería un cebo irresistible para inversores:

> «Los reyes proyectan construir allí un palacio de recreo y con este motivo se espera que la nueva Itálica sea declarada sitio real» (*Ibid.*).

Así pues, llegado junio de 1864, estaba todo dispuesto para dar comienzo a las obras de construcción de la urbanización proyectada. Entonces, deducimos, se debió solicitar autorización al Gobierno Civil para acometer la empresa. El gobernador civil remitió la

---

[11] Parece que hubo un lapsus y el cardenal arzobispo de Sevilla no estuvo en el acto, por lo que acudió días más tarde a bendecir los terrenos (*La Correspondencia de España*, 13 de junio de 1864).

Fig. 3. Planta de la ciudad Itálica Isabelina, tal como se dio a conocer en 1864, según Quirós, 1995: fig. 5.

documentación recibida a la Real Academia de Bellas de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, para recabar su informe. El expediente pasó en el mes de septiembre de 1864 a la Sección de Arquitectura de dicha academia, cuyo secretario era Demetrio de los Ríos que fue el que redactó el informe.

De todos los escritos que conocemos de Demetrio de los Ríos, podemos decir que nunca se le había visto tan contrariado como en este caso, lo que manifiesta en el texto de dicho informe sin disimulo[12]. Y eso que ya no se está hablando de la ciudad romana de Itálica sino de la parcela situada en el término de Dos Hermanas.

Lo primero que pone de relieve es que el material que se le ha dado para juzgar consiste prácticamente en el plano, acompañado de «una escasa noticia del ancho de las calles y otras cosas de menor importancia», lo que le parece imperdonable puesto que para cualquier edificio se exige una memoria científica y artística. «Semejante ausencia de memoria sobre cuestión de tan inmensa importancia, causa perplejidad a esta Sección».

Se queja de que falta de un estudio básico sobre el tipo de terreno, sobre la suficiencia de aguas, para agricultura o para recreo; sobre los futuros pobladores, su trabajo, su riqueza y modo de vida, sus relaciones con las otras poblaciones… También es a su entender inapropiada la planta de la nueva ciudad «compuesta de figuras y de trazados geométricos, propios mejor para solería de pavimentos u otros caprichos de imaginación, donde se solace la vista que para la seria fundación de una ciudad». Finalmente echa en falta la mención de todo edificio público, como «casas consistoriales, las escuelas, cárcel, matadero, etc. y sobre todo la de las iglesias que deben resplandecer en la planta de cualquier aldea».

[12] El texto del informe se conserva dentro de la copia del oficio que la Academia envió al Gobierno Civil. RABASIH. Libro Copiador de Oficios, Tomo 57, 1858-1871. Expediente 1243 de 13 de octubre de 1864.

Por otro lado el plano «en realidad no puede llevar tampoco semejante nombre, pues es un ligero croquis o borrador convencional, propio para comunicar el pensamiento familiarmente o entre personas imperitas y de confianza, pero jamás para elevarlo a la contemplación de un cuerpo docto». Pero lo poco que puede deducirse del plano «es suficiente para que la sección se oponga digna y enérgicamente a la aprobación de cosa en que tanto le va la honra científica al país y en la que tan deprisa se ha caminado sobre la resolución de los grandes problemas que al instalar una población constantemente se ofrecen».

El informe negativo se aprobó por la Sección de Arquitectura en sesión de 30 de septiembre de 1864 (RABASIH, Sección de Arquitectura, Libro de Actas n.º 1), siendo visto por la Academia en la junta general ordinaria del 10 de octubre de ese año (RABASIH, Libro de actas, 1861-1870), remitiéndose el 13 de octubre de 1864 oficio al gobernador civil que incluía el informe de Demetrio de los Ríos.

No se conserva la documentación procedente del Gobierno Civil de Sevilla del siglo XIX y no podemos conocer la continuación de proceso, pero creemos muy posible que el gobernador tuviera en cuenta el informe de la Academia y que esto debió de afectar negativamente a los planes de construcción de la empresa Itálica Isabelina. A pesar de ello, de ser cierto un comentario aparecido en prensa en 1866 que citamos más abajo, los planos de edificación recibieron finalmente la aprobación del Ministerio de Gobernación.

En todo caso no se levantó ningún edificio, la urbanización no llegó a construirse y lo único que se hizo fue nivelar los terrenos y marcar el trazado de las parcelas, según apunta Francisco Quirós (*op. cit.*: 62). Entre 1864 y 1866 se produjo la primera crisis financiera de la historia del capitalismo español, precisamente vinculada a la especulación sobre la construcción de ferrocarriles, crisis que dio al traste con este proyecto urbanizador y con los ahorros de los que en él invirtieron. Tanto a uno como a los otros se los llevaron los vientos de la economía y de la historia.

> «¿La veremos? – La empresa constructora «Itálica-Isabelina», que tenía suspendidos sus trabajos a causa de la crisis económica que venimos atravesando, y a causa de ciertos entorpecimientos sufridos al ultimar la escritura de adquisición de los magníficos terrenos adquiridos en las inmediaciones de Sevilla, para proceder a la construcción de la colonia proyectada, vencidas ya todas las dificultades que se oponían a su desenvolvimiento, ha empezado de nuevo sus tareas (…) y según noticias no pasará mucho tiempo sin que se proceda a la construcción de gran número de casas, tanto por cuenta de la empresa «Itálica» como por la de varios particulares que han adquirido grandes terrenos para edificar casas con arreglo al plano aprobado por el ministerio de la Gobernación. Celebramos de todas veras que el proyecto de construir la colonia "Itálica-Isabelina" se lleve a efecto, a pesar de los obstáculos que hoy se oponen a esta clase de empresas» (*Diario de Córdoba*, Córdoba, 18 de abril de 1866).

No fue así. Casi noventa años más tarde, en 1949, cuando seguramente ya nadie recordaba que una vez hubo un proyecto de una urbanización llamada *Itálica Isabelina*,

se levantaron en estas parcelas, por iniciativa del capitán general Ricardo de Rada, una barriada militar con chalets para jefes, oficiales y suboficiales que se llamó «Ciudad Jardín del Generalísimo» (*ABC*, Sevilla, 21 de marzo de 1950), donde podría apreciarse la huella del trazado de la ciudad *Itálica Isabelina* (Quirós, *op. cit.*: 62).

Se cerraba así un episodio que en un principio había surgido como una amenaza fatal a las ya por entonces maltrechas ruinas de Itálica, aunque como hemos visto, esta iniciativa poco a poco fue perdiendo su interés en la ciudad romana que le daba nombre, para terminar poniendo sus miras a varios kilómetros de distancia al sur de Sevilla, en el término municipal de Dos Hermanas.

Abreviaturas

RABASIH = Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría. Sevilla.

Bibliografía

Beltrán Fortes, J., y Rodriguez Hidalgo, J. M. (2012): «Las primeras excavaciones oficiales en Itálica: Los trabajos de Ivo de la Cortina en el año 1839», *Revista Itálica*, 2, pp. 29-51.

González Jiménez, M. (2009): «Propiedades, rentas y explotación del dominio del Monasterio de San Isidoro del Campo», *Historia, Instituciones y Documentos*, n.º 36, pp. 199-227.

Herrera Dávila, J. (1832): *Guía de forasteros de la ciudad de Sevilla*. Sevilla: Imprenta del Diario de Comercio.

Matute y Gaviria, J. (1827): *Bosquejo de Itálica o apuntes que juntaba para su historia*. Sevilla: Imprenta de D. Mariano Caro.

Quirós Linares, F. (1995): «Colonias suburbanas, en Madrid y Sevilla, hacia 1860», *Ería*, 36, pp. 54-62.

Respaldiza Lama, P. J. (2002): «35. San Isidoro en el pozo», *San Isidoro del Campo (1301-2002). Fortaleza de la espiritualidad y santuario del poder*. Dirigido por P. J. Respaldiza Lama. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp. 268-270.

Ríos, D. de los (1862): *Memoria Arqueológica-descriptiva del Anfiteatro de Itálica*. Madrid: Real Academia de la Historia.

Rodríguez Hidalgo, J. M. (1991): «Sinopsis historiográfica del anfiteatro de Itálica», *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos xviii-xx)*. Edición de J. Arce y R. Olmos. Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, pp. 91-94.

— (2002): «Demetrio de los Ríos e Itálica». Prólogo a la reedición de la obra *Memoria Arqueológico-Descriptiva del Anfiteatro de Itálica* de D. de los Ríos Serrano (Madrid, 1862). D. González Romero (ed.) Sevilla: rd editores,, pp. 13-24.

— (2012): «Hitos de una historia gráfica del descubrimiento de Itálica», *Revista Itálica*, 2, pp. 13-27.

Rueda Roigé, F. J. (2004): «El mosaico del circo documentado en Itálica», *Locvs Amoenvs*, 7, pp. 7-25.

Zevallos, F. (1886): *La Itálica*. Sevilla: Sociedad de Bibliófilos Andaluces.